



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 22/06/2026
HASH: e446c3c4e46ab0eab4b396326553d



LA PUEBLA DE CAZALLA.

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Hace saber: Que, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 26 de mayo de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos nº 13/2026 de suplemento de crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto Municipal 2025, que se hace público con el siguiente resumen:

• **APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN.**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN.	IMPORTE
23100.1310009	Retribuciones Personal Laboral Temporal Servicio de Ayuda a domicilio.	226.974,60
23100.1600020	Seguridad Social Personal Laboral Temporal Servicio de Ayuda a domicilio.	73.025,40
	TOTAL	300.000,00

• **FINANCIACIÓN: REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.**

CONCEPTO PRESUP.	DENOMINACIÓN.	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	300.000,00
	TOTAL	300.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE -PRESIDENTE,
Fdo.: Antonio Martín Melero.-
(Firma electrónica)

Alcaldía – Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.-

Cód. Verificación: LN4LJAA4HK7DFEY6G3GF2L7L2
Verificación: <https://snp.pueblacazalla.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

